

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

Decreto número: 2020/5331.

Ausentándose esta Alcaldesa de la Alcaldía por baja laboral, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resolución.

Primero.- Que la sustitución de esta Alcaldía se realizará por la Ilma. Sra. Primera Teniente de Alcalde, Doña Eva María Masías Avis, que desempeñara las funciones de la Alcaldía como Alcaldesa Accidental, en tanto permanezca esta situación.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Primera Teniente de Alcalde, publicarla en el BOP, y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre.

Firmado por la Alcaldesa de Ciudad Real, María del Pilar Zamora Bastante, el 23 de septiembre de 2020.

**Anuncio número 2542**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>